



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2025

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
A3 MERCADOS SA

Presente

REFERENCIA: AVISO DE DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES PROPIAS – ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA 30.10.2025

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en representación de **CRESUD S.A.C.I.F. y A.** (la “Sociedad”) y con relación al tema de referencia a efectos de transcribir el aviso respectivo:

DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES PROPIAS EMITIDAS POR CRESUD S.A.C.I.F. Y A.
A PRORRATA ENTRE LOS ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas de CRESUD S.A.C.I.F. Y A. que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2025 y lo dispuesto por el Directorio en su reunión de la misma fecha en base a las facultades delegadas por la mencionada Asamblea, se ha dispuesto efectuar la distribución de acciones propias en cartera de la Sociedad oportunamente adquiridas por un total de 5.300.000 de acciones ordinarias escriturales de 1 voto por acción y de VN ARS 1 cada una, conforme a las siguientes condiciones:

Fecha de inicio del trámite: 7 de noviembre de 2025.

Domicilio de pago: Caja de Valores S.A. 25 de Mayo 362 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Horario: Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.

Cantidad aprobada por la Asamblea: 5.300.000 acciones.

La mencionada distribución de las acciones constituye 0,0084595617664 acciones de Cresud por acción ordinaria y 0,084595617664 por American Depositary Shares (“ADS”), un porcentaje del 0,84595617664% sobre el capital social representado por 626.509.995 acciones de VN ARS 1, neto de acciones en cartera.

Las fracciones de acciones serán liquidadas en efectivo de acuerdo con la reglamentación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. sobre fracciones menores a 1 (una) acción o a 1 (un) ADS.

Los tenedores de ADS percibirán la distribución de acciones correspondientes a través de The Bank of New York Mellon, depositario de dichos certificados a partir de la fecha que resulte por aplicación de las regulaciones vigentes en la jurisdicción donde cotizan los ADS de la Sociedad.



Se deja constancia que sólo podrán recibir las acciones mencionadas en la proporción respectiva, los titulares de acciones en circulación de la compañía al día 4 de noviembre de 2025.

Sin otro particular los saludo muy atentamente

Lucila Huidobro

Apoderada